

narquia moderada el gobierno *misto*, que participa de la democracia y de la unidad de la monarquica, entonces convenimos en que esta forma, bien organizada, tiene todas las ventajas que se pueden desear. « Nunca ha debido entenderse por *monarquía*, dice Fritot, un Estado cuyo gobierno sea absoluto, y en el cual, por consiguiente, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial esten reunidos bajo la mano de un hombre solo, como lo estan en el gobierno llamado especialmente *despotico*. Por *monarquía*, debe entenderse el gobierno de uno solo, que tenga en su Constitucion un principio cualquiera de contrapeso y moderacion. »

« El gobierno oligarquico, y sobre todo el de uno solo son los que, por su naturaleza, convienen mas al ejercicio del poder ejecutivo; pues cuando el interes general o del mayor numero se ha hecho conocer abiertamente, es necesario que las resoluciones adoptadas conforme a este interes, sean ejecutadas de una manera regular y pronta, general, firme, uniforme y enerjica: por esto, el poder de ejecucion debe estar en una mano. » En este sentido y por este motivo, reconoce Montesquieu las ventajas del gobierno monarquico sobre el republicano. « El gobierno monarquico, dice, tiene una gran ventaja sobre el republicano: uno solo conduce los negocios, y hay celeridad en la ejecucion. » Montesquieu entiende por monarquía el gobierno de uno solo, y por república, la aristocracia o democracia, y en este concepto su doctrina es conforme a lo que llevamos dicho.

Ahora bien, las repúblicas americanas tienen un gobierno que participa de la democracia y de la unidad, porque su poder ejecutivo se halla en un hombre solo; luego este es el gobierno *misto*, que justamente se recomienda como el mas ventajoso. Esta es una monarquía moderada, porque la esencia de esta no consiste en que haya un rey perpetuo y hereditario, sino en que la ejecución de las leyes esté en manos de un magistrado supre-

mo, cualquiera que sea su denominacion. Por consiguiente, toda la diferencia entre los gobiernos que hoy se llaman republicanos, y los monarquicos moderados, se reduce como hemos observado antes, a lo temporal o perpetuo, y a lo hereditario o electivo del depositario del poder ejecutivo. En lo demas la organizacion sustancial de ambos gobiernos es perfectamente igual, porque les es comun la division de poderes, la representacion nacional, las elecciones populares, etc. Y así se equivocan los que prefieren la monarquía moderada a la forma republicana, creyendo que con tal cambio y sin otra diligencia se corregirian los abusos que en esta se advierten. ¿Qué podría hacer un rey para evitar el desarreglo en las elecciones, si por la ley no estuviesen bien organizadas? Nada; porque su autoridad no seria mayor que la de un presidente de la república. Discurrase por los demas abusos, y se verá que un rey no podía hacer mas que un presidente, porque la calidad de perpetuo y hereditario del primero no le daría mas facultades que las que tiene y puede tener el segundo. En cuanto a poder, uno y otro son reyes, uno y otro son presidentes.

Ni aun lo federal de nuestra república la excluye de ser una monarquía moderada en el sentido que hemos asentado. La forma federativa se puede combinar con todos los gobiernos mistos, o mas bien es una perfeccion de todos ellos. Aun los que tienen su monarca perpetuo y hereditario deben adoptar el federalismo, principalmente si tienen un territorio estenso, como lo es, y mucho el nuestro; porque de otra suerte los intereses locales de los pueblos no seran bien administrados, y ni aun pueden ser bien conocidos. En la primera epoca del *Observador* nos estendimos sobre esta materia, y por lo mismo ahora no hacemos mas que recordarla.

Si se objetan a la forma republicana la inestabilidad de la república francesa, sus continuas agitaciones, y los desordenes y trastornos de las nuevas repúblicas ameri-



canas, contestaremos que esto ha consistido, en que salidas estas republicas del seno de las tempestades politicas, la exaltacion de las pasiones ha presidido a su establecimiento. Ha consistido tambien en la inesperencia de los gobernantes, y en las costumbres de los gobernados. Ha consistido por fin en otras mil causas que hemos procurado poner en claro en otra parte. Y ha consistido en que unos cometiendo errores, otros haciendo maldades; unos resistiendo constantemente a la marcha de las instituciones por fines o con miras rectas o depravadas: otros oponiendo la inercia, y promoviendo la desorganizacion y el desorden para estorbar la prosperidad nacional y la consolidacion de nuestro gobierno, ha venido a suceder que todos han impedido que se arregle completamente la administracion publica, y que se observen las leyes.

¿Con tantas causas de disolucion habria subsistido una monarquia moderada o absoluta, o una republica central? Monarquia tuvimos bajo el imperio de D. Agustin de Iturbide, y todo el prestigio de aquel hombre, que consumió la independencia, no pudo sostener el trono por mas de diez meses, ni la tranquilidad por mas de siete, en que tambien fué interrumpida.

Si los que han gobernado mal la republica, hubieran tenido el nombre y la perpetuidad de reyes, ¿la habrian gobernado por eso mejor?

¿Y quien podrá ser rey entre nosotros con probabilidad siquiera de que este caracter haria la felicidad de la nacion? ¿Un nacional? Ninguno hay que tenga bastante prestigio para ser visto sin envidia y sin odio en este puesto, y para ser universalmente acatado y obedecido. ¿Un extranjero? No conoce a los Mejicanos, quien supone que pueden someterse a un extranjero. ¿No sufrieron a los Españoles sin embargo de ser sus padres, y de estar ligados con ellos por todo género de vinculos! Los mismos Españoles les inspiraron desconfianza y aversion a

los extranjeros, y quedaron tan arraigadas estas preocupaciones, que ni aun por la ilustracion que ha recibido la materia sobre la necesidad y ventajas de las relaciones con ellos, se ha podido conseguir otra cosa que el que se los tolere como amigos y comerciantes. Agreguese la diferencia de idioma y de costumbres, la diversidad [de religion en muchos, el error vulgar muy estendido de que ninguno es catolico, y otras causas muy conocidas, y resultará el convencimiento de que ningun extranjero puede tener sobre el corazon de los Mejicanos, el ascendiente necesario para mandar con buen exito.

Ya el congreso constituyente se hizo cargo de esta disposicion de los animos, previniendo en la Constitucion que el presidente y vice presidente de la republica, y los secretarios del despacho fuesen Mejicanos por nacimiento, y asi mismo los ministros de la corte suprema de justicia; aunque haciendo en cuanto a estos una excepcion a favor de los individuos nacidos en cualquiera parte de America que en 1810 dependia de la España y esté separada de ella.

La ley en que se formó el reglamento de la libertad de imprenta requiere en los jueces de hecho la calidad de ser Mejicanos por nacimiento; y lo mismo se disputó ultimamente respecto de los obispos, sin haberse querido dispensar este requisito, ni aun respecto de los Americanos de los paises que estuvieron sujetos a España.

Si se dice que un monarca extranjero que viniese a reinar en Mejico traeria un ejercito capaz de subyugarlos y sostenerlo a el mismo en el gobierno, diremos que aqui no se trata de lo que se puede hacer por la fuerza. España y otra potencia, invadiendonos y pudiendo mas que nosotros, nos reducirian de nuevo al estado de colonia y nos darian la ley que les conviniera. Pero tambien añadiríamos, que los Mejicanos así oprimidos, tarde o temprano sacudirian el yugo como sucedió con el de España, y nunca seria tranquilo un reinado semejante.



Nos parece por lo dicho, que el siglo actual no es de reyes para la America. Los motivos de su independenciam, su distancia de los tronos de Europa, la lucha entre los reyes absolutos y los pueblos, las ideas vijentes contra los monarcas, el ejemplo de una republica americana consolidada y floreciente, todas estas y otras causas hacen imposible el establecimiento de reyes en las republicas americanas.

No hay que alucinarse con el descontento de los que reprueban los errores y crímenes cometidos. Clamar por el orden, no es lo mismo que pedir un rey, y menos un rey extranjero. Aunque algunos o muchos lo pidiesen, esos mismos se disgustarian tan luego como pulsasen los inconvenientes, y se desengañasen de que un rey no es un anjel capaz de gobernar sin defectos, ni de corregir todos los vicios y hacer reinar todas las virtudes.

Nuestro discurso no se dirige a sostener que el gobierno republicano sea un *talisman que lleve consigo la felicidad de los pueblos*, sino a impugnar el error de los que crean que ese talisman lo es un monarca perpetuo y hereditario, constitucional o despotico. Por lo demas, es cierto que la Inglaterra y los Países Bajos estan bien gobernados con sus tronos constitucionales. Lo es igualmente que han subsistido monarquias absolutas, y que en ellas ha habido reyes que han hecho el bien de sus vasallos. Pero no se nos diga, que en las republicas todo es incertidumbre, debilidad y desastres, y en las monarquias todo firmeza, enerjia y bien estar; que en aquellas todo es error, injusticia y turbulencia, y en estas todo acierto, rectitud y tranquilidad. Son falsos tales conceptos, porque asi lo enseñan la razon y la esperiencia de todos los siglos, y la de nosotros mismos.

Otro objeto mas importante nos proponemos, y es evitar que la perspectiva halagüena de mejorar de suerte bajo otra forma de gobierno nos precipite en nuevas revoluciones. Aun cuando las mejoras fuesen verdade-

ras, deberia detenernos la consideracion de que lo mejor fué siempre enemigo de lo bueno, y que esto se puede perder sin conseguir lo primero.

Tenemos ya establecidas las bases en que todos estamos convencidos: a saber, un gobierno *misto* que participa de la democracia y de la unidad, y que atiende a la buena administracion de los intereses locales: pues apliquemos todos nuestros conatos a perfeccionar este plan corrijiendo sus defectos, llenando los vacios, y haciendo las mejoras que enseñan las luces y la esperiencia. Pero destruir lo que ha de ser preciso volver a edificar, solo porque hay errores y defectos que remediar, es una falta de cordura, que debe ser origen de males todavia mas graves y duraderos que los que se quieren evitar. Apreciemos las revoluciones del tiempo para evitar las de los hombres. Aprovechemos las inclinaciones de estos, y cediendo en cuanto no sea ilícito, aun a sus caprichos, no les hagamos una resistencia probablemente inútil, y casi siempre perjudicial. Hagase el sacrificio de las opiniones particulares en obsequio de la union que es indispensable para llevar adelante con provecho las instituciones vijentes. Por ultimo, en nuestro concepto muy poco se podrá errar adoptando la regla siguiente: La mejor forma de gobierno es la que se halla establecida con tal que no sea despotica.